



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Noviembre de 1978.-

564-78

Expte. N° 987/77

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 15-78 del 14 de Febrero del corriente / año, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se concedió licencia sin goce de haberes al señor Tulio Walter González, categoría 19 del Departamento de Rendiciones de Cuentas, a partir del 1° del mes más arriba mencionado y por el término de un (1) año;

Que el citado agente, por razones de servicio, ha sido autorizado a reintegrarse a sus funciones desde el 1° de Junio último;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

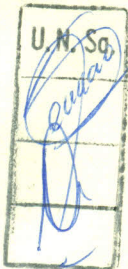
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones al señor Tulio Walter GONZALEZ, Clase A - Categoría 19 del Departamento de Rendiciones de Cuentas dependiente de la Dirección de Contabilidad, a partir del 1° de Junio del año en curso, o sea antes de la finalización de la licencia aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho agente ha hecho uso de licencia sin goce de haberes durante el período comprendido entre el 1° de Febrero y el 31 de Mayo de 1978, con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos d), del Decreto N°1429/73.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR